

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta de Sesión Extraordinaria No. 008  
08 de julio de 2008

Fecha: Julio 08 de 2008		Hora Inicio: 08:00 AM	Hora Terminación: 11:45 AM	SITIO: Bogotá D.C.											
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO				REUNIONES AÑO 2008											
Nombre	Q	Cargo	Ene 29	Feb 26	Mar 28	Abr 11	Abr 29	May 27	Jun 24	Jul 08	Ago 26	Sep 25	Oct 28	Nov 25	
CECILIA MARIA VELEZ WHITE	*	Ministra de Educación Nacional								A					
FANNY ALVAREZ JIMENEZ	*	Representante Federación Nacional de Departamentos				N	A	A	A	A					
POR DESIGNAR	*	Representante del Presidente de la República	A	A	N	N	N	N	N	N					
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A	A	A	A	A	A	A	A					
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	A	A	A					
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Representante de las Directivas Académicas		A	A	A	A	A	A	A					
ENRIQUE ALFONSO CAMARGO PLATA		Representante de los Docentes (saliente)	A	A	A	A	A	EX	EX	EX					
DORIS EUGENIA SUAREZ MONSALVE		Representante de los Egresados (saliente)	A	A	A	A	A	A	A	A					
NAPOLEON MENDEZ CHACON		Representante de los Estudiantes (saliente)	A	A	A	A	A	A	EX	A					
SONIA ESPERANZA AGUIRRE FORERO	*	Representante de los Docentes (entrante)							A	A					
JESÚS RAFAEL FANDIÑO ISAZA	*	Representante de los Egresados (entrante)							A	A					
ENRIQUE DIEGO PEREZ PEREZ	*	Representante de los Estudiantes (entrante)							A	A					
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A					
MARDELIA YOLIMA PADILLA		Representante de los Directores de CEAD (invitado permanente)	A	A	EX	A	A	A	A	A					
INVITADOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO															
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A	A	A	A	A	A					
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ		Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A	A	N	A					
CLAUDIA PATRICIA TORO		Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	N	A	N	A	A	A	A					
ROBERTO SALAZAR RAMOS		Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas		A	A	A	A	A	A	A					
MAGDALENA PINZON DE POSADA (Videoconf. desde UNAD - Florida)		Directora UNAD Florida								A					
MARITZA TONDON RANGEL		Directora de la Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional								A					
CONVENCIONES															
<b>A=</b> Asistió			<b>EX=</b> Se excusó			<b>N=</b> No asistió			<b>R. Ext. =</b> Reunión Extraordinaria			<b>Q* =</b> Quórum requerido 5			
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN									
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Ago. 20 de 2008														
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008														
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008														

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta de Sesión Extraordinaria No. 008  
08 de julio de 2008

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Gestión organizacional de la UNAD
3.1 Indicadores Académicos y de Investigación
3.2 Indicadores Tecnológicos
3.3 Indicadores de proyección social
4 Indicadores Financieros y Presupuestales de la UNAD.
<b>DISTRIBUCIÓN COPIAS:</b> Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
<b>Comentarios:</b> Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: <a href="mailto:sgeneral@unad.edu.co">sgeneral@unad.edu.co</a> / <a href="mailto:sgeneralunad@yahoo.com">sgeneralunad@yahoo.com</a>
<b>ANEXOS:</b> Ítem 3. Presentación Gestión Organizacional de la UNAD, indicadores académicos y de investigación, tecnológicos y de proyección social.
<b>Próxima sesión:</b> Agosto 26 de 2008

**Resumen de compromisos de la sesión:**

No.	Compromiso:	Responsables	Fecha
1	La señora Ministra de Educación Nacional recomendó revisar y aclarar las cifras de los sistemas de información del Ministerio. Igualmente recomendó gestionar los recursos que se dejan de recibir por descuento electoral a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Reconoció el trabajo realizado y presentado y exhorto para continuar en la misma tónica.	Directivos UNAD	2008

**DESARROLLO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
<b>1</b>	<b><u>Verificación del quórum.</u></b>  La Secretaria verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.	
<b>2</b>	<b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b>  Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.	
<b>3</b>	<b><u>Gestión organizacional de la UNAD</u></b> <b><u>Indicadores Académicos y de Investigación</u></b> <b><u>Indicadores Tecnológicos</u></b> <b><u>Indicadores de proyección social</u></b>  El señor Rector presenta un saludo especial a la señora Ministra de Educación Nacional y a los miembros del Consejo Superior de la Universidad, hace su presentación sobre la gestión organizacional de la UNAD, igualmente cada uno de los vicerrectores presentan los indicadores correspondientes. Las presentaciones se integran al acta como anexo. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones:  La Ministra de Educación Nacional, pregunta sobre la forma en que se ha realizado la articulación con el SENA.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Ago. 20 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta de Sesión Extraordinaria No. 008  
08 de julio de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que si bien el SENA tiene un componente de labores y actividades muy específicas, la UNAD tiene un énfasis en lo disciplinar de manera integral y desde allí se realiza la articulación.</p> <p>La Ministra de Educación Nacional, pregunta sobre cuántos grupos de investigación tiene la Universidad actualmente.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, manifiesta que actualmente se tienen 143 grupos de investigación registrados en Colciencias, de los cuales 71 están reconocidos por la Universidad y 4 están categorizados en Colciencias.</p> <p>La Ministra de Educación Nacional, manifiesta que uno de los objetivos de los sistemas de información, es precisamente permitir que la gestión universitaria se centre en los estudiantes, y más aún en universidades como la UNAD que cuenta con índices tan altos de población.</p> <p>Así mismo, indica que se debe aclarar las cifras relacionadas con la comparación de las cohortes en relación con la deserción.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que en relación con el tema de deserción esta pendiente una reunión con el Viceministerio de Educación Superior para efectos de aclarar precisamente las cifras que maneja la Universidad.</p> <p>La Ministra de Educación Nacional, señala que es importante aclarar estos temas. Anota que es importante realizar el análisis teniendo en cuenta lo que busca el SPADIES. De otro lado solicita se informe sobre el programa de bilingüismo.</p> <p>La Directora de la UNAD Florida, presenta un informe sobre el programa de bilingüismo desarrollado en la Universidad y sobre las maestrías que se están ofertando.</p> <p>La Ministra de Educación Nacional, pregunta sobre porque solo hay estudiantes de maestrías de Colombia en la UNAD Florida.</p> <p>El señor Rector, aclara que para la oferta de los programas de maestría de la UNAD Florida, se definió como estrategia abordar una cohorte inicial con talento humano de la Universidad cofinanciados en aras de aportar igualmente al proceso de cualificación para mejorar la calidad institucional.</p> <p>La Ministra de Educación Nacional, pregunta sobre como va en general el inglés en los programas de la Universidad.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que hay un programa de inglés transversal en todos los programas de la UNAD para que los estudiantes salgan con nivel II, que corresponde a la homologación con el Ministerio de Educación Nacional.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo.	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Ago. 20 de 2008						
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008						
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta de Sesión Extraordinaria No. 008  
08 de julio de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>La Ministra de Educación Nacional, pregunta sobre los resultados en los ECAES en ingles, y si los tutores son todos de la UNAD Florida.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, manifiesta que se ha venido mejorando en los ECAES en relación con ingles, teniendo en cuenta que los cursos se desarrollaron desde el año 2004, en relación con los profesores algunos son de la UNAD Colombia y otros de los Estados Unidos.</p> <p>La Ministra de Educación Nacional, en relación con los CERES, pregunta sobre la forma como se hace la matricula y si la UNAD garantiza la matricula de todos las instituciones oferentes.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, aclara que cada oferente se encarga de su matricula y de los reportes correspondientes para los giros, anota que se tienen mas de 4024 estudiantes en CERES y en ese sentido no llegan la totalidad de recursos a la UNAD.</p> <p>La Ministra de Educación Nacional, manifiesta que en relación con el bachillerato, la Universidad no debería concentrarse y desgastarse tanto, así mismo que los recursos por este aspecto deben gestionarse directamente ante las secretarias de educación, por cuanto son los entes encargados de estos aspectos.</p> <p>En relación con los programas virtuales, pregunta sobre cuantos de éstos están con registros calificados virtuales.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, manifiesta que los 47 registros calificados con que cuenta la Universidad son los mismos para los programas totalmente virtuales.</p> <p>La Directora de Calidad para Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, aclara que para efectos estadísticos se podría hacer una convalidación de los registros calificados de los programas a registros de programas virtuales, lo cual no necesariamente es obligatorio.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, anota igualmente que no es necesario para la Universidad tener doble registro.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que la Ley 30 de 1992 define y diferencia los programas presénciales y a distancia, pero no hace ninguna referencia a diferenciar los registros, una mediación puede ser la virtual, pero el registro debe ser el mismo para el programa a distancia.</p> <p>La Directora de Calidad para Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, indica que de la revisión que se haga a los programas puede o no resultar necesario el obtener el correspondiente registro como programa virtual ante el CONACES.</p>	
4	<p><b><u>Indicadores Financieros y Presupútales de la UNAD.</u></b></p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, reliza la siguiente presentación:</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Ago. 20 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta de Sesión Extraordinaria No. 008**  
**08 de julio de 2008**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables																																																																
	<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;"> <div style="width: 50%;"> </div> <div style="width: 50%;"> <table border="1"> <caption>Composición Ingresos Corrientes</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Ingresos por Matriculas (%)</th> <th>Ingresos Otras Fuentes (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AÑO 2006</td> <td>94,28%</td> <td>5,72%</td> </tr> <tr> <td>AÑO 2007</td> <td>90,80%</td> <td>9,20%</td> </tr> <tr> <td>AÑO 2008</td> <td>82,25%</td> <td>17,75%</td> </tr> </tbody> </table> </div> </div> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; margin-top: 10px;"> <div style="width: 50%;"> <table border="1"> <caption>Presupuesto UNAD (Recursos Propios - Recursos Nación)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Recursos Nación</th> <th>Recursos Propios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2004</td> <td>10.348</td> <td>27.459</td> </tr> <tr> <td>2005</td> <td>15.781</td> <td>22.014</td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>17.799</td> <td>37.676</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>19.820</td> <td>50.606</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>20.613</td> <td>78.996</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div style="width: 50%;"> <table border="1"> <caption>Distribución del Presupuesto (Funcionamiento e Inversión)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Inversión</th> <th>Funcionamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2004</td> <td>14.765</td> <td>23.042</td> </tr> <tr> <td>2005</td> <td>15.296</td> <td>22.500</td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>25.510</td> <td>29.962</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>27.828</td> <td>42.597</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>41.302</td> <td>58.307</td> </tr> </tbody> </table> </div> </div> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; margin-top: 10px;"> <div style="width: 50%;"> <table border="1"> <caption>Presupuesto UNAD (Recursos propios - recursos propios) precios constantes año base 2005</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Recursos Propios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2005</td> <td>15.016</td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>15.341</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>15.955</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>15.562</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div style="width: 50%;"> <table border="1"> <caption>Participación por Tipo de Gasto 2008</caption> <thead> <tr> <th>Tipo de Gasto</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B. INVERSIÓN</td> <td>41,5%</td> </tr> <tr> <td>A. FUNCIONAMIENTO</td> <td>58,5%</td> </tr> </tbody> </table> </div> </div>	Año	Ingresos por Matriculas (%)	Ingresos Otras Fuentes (%)	AÑO 2006	94,28%	5,72%	AÑO 2007	90,80%	9,20%	AÑO 2008	82,25%	17,75%	Año	Recursos Nación	Recursos Propios	2004	10.348	27.459	2005	15.781	22.014	2006	17.799	37.676	2007	19.820	50.606	2008	20.613	78.996	Año	Inversión	Funcionamiento	2004	14.765	23.042	2005	15.296	22.500	2006	25.510	29.962	2007	27.828	42.597	2008	41.302	58.307	Año	Recursos Propios	2005	15.016	2006	15.341	2007	15.955	2008	15.562	Tipo de Gasto	Porcentaje	B. INVERSIÓN	41,5%	A. FUNCIONAMIENTO	58,5%	
Año	Ingresos por Matriculas (%)	Ingresos Otras Fuentes (%)																																																																
AÑO 2006	94,28%	5,72%																																																																
AÑO 2007	90,80%	9,20%																																																																
AÑO 2008	82,25%	17,75%																																																																
Año	Recursos Nación	Recursos Propios																																																																
2004	10.348	27.459																																																																
2005	15.781	22.014																																																																
2006	17.799	37.676																																																																
2007	19.820	50.606																																																																
2008	20.613	78.996																																																																
Año	Inversión	Funcionamiento																																																																
2004	14.765	23.042																																																																
2005	15.296	22.500																																																																
2006	25.510	29.962																																																																
2007	27.828	42.597																																																																
2008	41.302	58.307																																																																
Año	Recursos Propios																																																																	
2005	15.016																																																																	
2006	15.341																																																																	
2007	15.955																																																																	
2008	15.562																																																																	
Tipo de Gasto	Porcentaje																																																																	
B. INVERSIÓN	41,5%																																																																	
A. FUNCIONAMIENTO	58,5%																																																																	

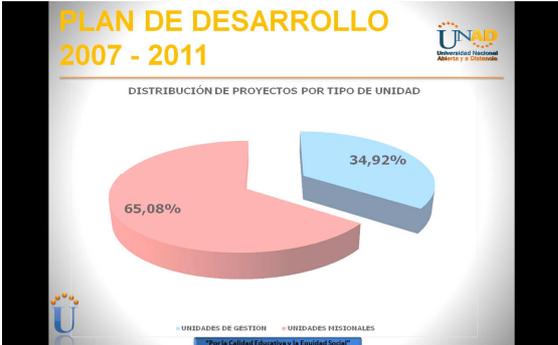
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Ago. 20 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
 Acta de Sesión Extraordinaria No. 008  
 08 de julio de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables																																																																																																																																												
	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 48%;"> </div> <div style="width: 48%;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TIPO DE RECURSO</th> <th>2003</th> <th>2007</th> <th>2008</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aportes Nación a Universidades estatales</td> <td>1.376.681</td> <td>1.735.116</td> <td>1.827.234</td> </tr> <tr> <td>UNAD</td> <td>17.799</td> <td>19.820</td> <td>20.613</td> </tr> <tr> <td>PARTICIPACIÓN UNAD</td> <td>1,29%</td> <td>1,14%</td> <td>1,13%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Ministerio de Hacienda, MEN – millones de pesos corrientes</p> </div> </div>	TIPO DE RECURSO	2003	2007	2008	Aportes Nación a Universidades estatales	1.376.681	1.735.116	1.827.234	UNAD	17.799	19.820	20.613	PARTICIPACIÓN UNAD	1,29%	1,14%	1,13%																																																																																																																													
TIPO DE RECURSO	2003	2007	2008																																																																																																																																											
Aportes Nación a Universidades estatales	1.376.681	1.735.116	1.827.234																																																																																																																																											
UNAD	17.799	19.820	20.613																																																																																																																																											
PARTICIPACIÓN UNAD	1,29%	1,14%	1,13%																																																																																																																																											
	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 48%;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>UNIVERSIDAD (otras en millones de pesos)</th> <th>2006</th> <th>2007</th> <th>2008</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</td><td>11.210</td><td>12.281</td><td>9.777</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</td><td>6.424</td><td>6.290</td><td>4.899</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DE CALDAS</td><td>4.378</td><td>4.887</td><td>4.627</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COCUILTA</td><td>4.960</td><td>6.931</td><td>4.879</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD COCUILTA</td><td>2.289</td><td>2.290</td><td>1.849</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO</td><td>7.996</td><td>7.471</td><td>4.969</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DE LAMBAREHELES</td><td>2.489</td><td>2.489</td><td>1.899</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE FARIÑA</td><td>3.207</td><td>3.731</td><td>4.109</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD PÉREZ DEL TIEPO</td><td>4.824</td><td>4.879</td><td>4.029</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD GARCÍA ORLANDO DE NEIVA</td><td>4.271</td><td>4.271</td><td>4.779</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DE LA AMÉRICA</td><td>2.911</td><td>2.911</td><td>2.299</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD COLGATE MAYOR DE CIBACAYA</td><td>2.038</td><td>2.248</td><td>2.059</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO</td><td>4.209</td><td>5.289</td><td>5.029</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD NUEVA MANIZABANDA</td><td>269</td><td>832</td><td>649</td></tr> <tr><td><b>DISTRICTO TERRITORIALES</b></td><td><b>2.899</b></td><td><b>4.499</b></td><td><b>2.899</b></td></tr> <tr><td>DISTRICTO METROPOLITANO</td><td>3.899</td><td>4.499</td><td>2.899</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ</td><td>4.499</td><td>4.899</td><td>5.299</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DE CARTAGENA</td><td>4.499</td><td>5.179</td><td>4.899</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DE NARIÑO</td><td>3.899</td><td>3.899</td><td>4.199</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DE PASTO</td><td>749</td><td>639</td><td>1.479</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DE QUINDÍO</td><td>3.899</td><td>3.899</td><td>4.199</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DE QUIBDO</td><td>3.079</td><td>3.079</td><td>3.999</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DE TOLIMA</td><td>1.079</td><td>1.199</td><td>1.999</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DEL VALLE</td><td>4.199</td><td>4.479</td><td>4.819</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DEL TIRIRÁ, TRINIDAD JOSÉ DE CALDAS</td><td>379</td><td>391</td><td>421</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANGREDE</td><td>3.479</td><td>3.499</td><td>3.921</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MAGDALENA</td><td>3.744</td><td>2.799</td><td>2.844</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD COCUILTA</td><td>1.099</td><td>1.199</td><td>1.399</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD "JOAQUÍN"</td><td>3.199</td><td>2.999</td><td>3.299</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DE SICUPE</td><td>2.299</td><td>2.299</td><td>2.299</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA</td><td>1.499</td><td>1.499</td><td>1.721</td></tr> <tr><td>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</td><td>499</td><td>799</td><td>899</td></tr> <tr><td><b>DISTRICTO TERRITORIALES</b></td><td><b>3.219</b></td><td><b>3.779</b></td><td><b>3.219</b></td></tr> <tr><td><b>Total</b></td><td><b>3.199</b></td><td><b>3.299</b></td><td><b>3.399</b></td></tr> </tbody> </table> </div> <div style="width: 48%;"> <p>FUENTE: Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda</p> </div> </div>	UNIVERSIDAD (otras en millones de pesos)	2006	2007	2008	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	11.210	12.281	9.777	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	6.424	6.290	4.899	UNIVERSIDAD DE CALDAS	4.378	4.887	4.627	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COCUILTA	4.960	6.931	4.879	UNIVERSIDAD COCUILTA	2.289	2.290	1.849	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	7.996	7.471	4.969	UNIVERSIDAD DE LAMBAREHELES	2.489	2.489	1.899	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE FARIÑA	3.207	3.731	4.109	UNIVERSIDAD PÉREZ DEL TIEPO	4.824	4.879	4.029	UNIVERSIDAD GARCÍA ORLANDO DE NEIVA	4.271	4.271	4.779	UNIVERSIDAD DE LA AMÉRICA	2.911	2.911	2.299	UNIVERSIDAD COLGATE MAYOR DE CIBACAYA	2.038	2.248	2.059	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	4.209	5.289	5.029	UNIVERSIDAD NUEVA MANIZABANDA	269	832	649	<b>DISTRICTO TERRITORIALES</b>	<b>2.899</b>	<b>4.499</b>	<b>2.899</b>	DISTRICTO METROPOLITANO	3.899	4.499	2.899	UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ	4.499	4.899	5.299	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	4.499	5.179	4.899	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	3.899	3.899	4.199	UNIVERSIDAD DE PASTO	749	639	1.479	UNIVERSIDAD DE QUINDÍO	3.899	3.899	4.199	UNIVERSIDAD DE QUIBDO	3.079	3.079	3.999	UNIVERSIDAD DE TOLIMA	1.079	1.199	1.999	UNIVERSIDAD DEL VALLE	4.199	4.479	4.819	UNIVERSIDAD DEL TIRIRÁ, TRINIDAD JOSÉ DE CALDAS	379	391	421	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANGREDE	3.479	3.499	3.921	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MAGDALENA	3.744	2.799	2.844	UNIVERSIDAD COCUILTA	1.099	1.199	1.399	UNIVERSIDAD "JOAQUÍN"	3.199	2.999	3.299	UNIVERSIDAD DE SICUPE	2.299	2.299	2.299	UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA	1.499	1.499	1.721	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	499	799	899	<b>DISTRICTO TERRITORIALES</b>	<b>3.219</b>	<b>3.779</b>	<b>3.219</b>	<b>Total</b>	<b>3.199</b>	<b>3.299</b>	<b>3.399</b>	
UNIVERSIDAD (otras en millones de pesos)	2006	2007	2008																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	11.210	12.281	9.777																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	6.424	6.290	4.899																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DE CALDAS	4.378	4.887	4.627																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COCUILTA	4.960	6.931	4.879																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD COCUILTA	2.289	2.290	1.849																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	7.996	7.471	4.969																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DE LAMBAREHELES	2.489	2.489	1.899																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE FARIÑA	3.207	3.731	4.109																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD PÉREZ DEL TIEPO	4.824	4.879	4.029																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD GARCÍA ORLANDO DE NEIVA	4.271	4.271	4.779																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DE LA AMÉRICA	2.911	2.911	2.299																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD COLGATE MAYOR DE CIBACAYA	2.038	2.248	2.059																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	4.209	5.289	5.029																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD NUEVA MANIZABANDA	269	832	649																																																																																																																																											
<b>DISTRICTO TERRITORIALES</b>	<b>2.899</b>	<b>4.499</b>	<b>2.899</b>																																																																																																																																											
DISTRICTO METROPOLITANO	3.899	4.499	2.899																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ	4.499	4.899	5.299																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	4.499	5.179	4.899																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	3.899	3.899	4.199																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DE PASTO	749	639	1.479																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DE QUINDÍO	3.899	3.899	4.199																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DE QUIBDO	3.079	3.079	3.999																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DE TOLIMA	1.079	1.199	1.999																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DEL VALLE	4.199	4.479	4.819																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DEL TIRIRÁ, TRINIDAD JOSÉ DE CALDAS	379	391	421																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANGREDE	3.479	3.499	3.921																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MAGDALENA	3.744	2.799	2.844																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD COCUILTA	1.099	1.199	1.399																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD "JOAQUÍN"	3.199	2.999	3.299																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DE SICUPE	2.299	2.299	2.299																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA	1.499	1.499	1.721																																																																																																																																											
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	499	799	899																																																																																																																																											
<b>DISTRICTO TERRITORIALES</b>	<b>3.219</b>	<b>3.779</b>	<b>3.219</b>																																																																																																																																											
<b>Total</b>	<b>3.199</b>	<b>3.299</b>	<b>3.399</b>																																																																																																																																											
	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 48%;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>VALOR 10%</th> <th>IPC</th> <th>VALOR AÑO</th> <th>ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2003-1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2003-2</td><td>74.893.710</td><td>6,5%</td><td>79.754.312</td><td></td></tr> <tr><td>2004-1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2004-2</td><td>322.568.149</td><td>5,5%</td><td>340.309.397</td><td>424.450.195</td></tr> <tr><td>2005-1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2005-2</td><td>870.779.214</td><td>4,0%</td><td>913.012.006</td><td>1.308.048.037</td></tr> <tr><td>2006-1</td><td>1.209.545.800</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2006-2</td><td>1.404.210.500</td><td>4,0%</td><td>2.717.748.022</td><td>4.170.037.210</td></tr> <tr><td>2007-1</td><td>1.120.769.830</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2007-2</td><td>1.080.886.970</td><td>5,7%</td><td>2.344.361.079</td><td>6.742.307.547</td></tr> <tr><td>2008-1</td><td>1.496.702.000</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2008-2</td><td>1.721.207.990</td><td>0,0%</td><td>3.273.808.120</td><td>10.409.229.044</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>9.328.594.801</b></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> </div> <div style="width: 48%;"> </div> </div>	PERIODO	VALOR 10%	IPC	VALOR AÑO	ACUMULADO	2003-1					2003-2	74.893.710	6,5%	79.754.312		2004-1					2004-2	322.568.149	5,5%	340.309.397	424.450.195	2005-1					2005-2	870.779.214	4,0%	913.012.006	1.308.048.037	2006-1	1.209.545.800				2006-2	1.404.210.500	4,0%	2.717.748.022	4.170.037.210	2007-1	1.120.769.830				2007-2	1.080.886.970	5,7%	2.344.361.079	6.742.307.547	2008-1	1.496.702.000				2008-2	1.721.207.990	0,0%	3.273.808.120	10.409.229.044	<b>TOTAL</b>	<b>9.328.594.801</b>																																																																										
PERIODO	VALOR 10%	IPC	VALOR AÑO	ACUMULADO																																																																																																																																										
2003-1																																																																																																																																														
2003-2	74.893.710	6,5%	79.754.312																																																																																																																																											
2004-1																																																																																																																																														
2004-2	322.568.149	5,5%	340.309.397	424.450.195																																																																																																																																										
2005-1																																																																																																																																														
2005-2	870.779.214	4,0%	913.012.006	1.308.048.037																																																																																																																																										
2006-1	1.209.545.800																																																																																																																																													
2006-2	1.404.210.500	4,0%	2.717.748.022	4.170.037.210																																																																																																																																										
2007-1	1.120.769.830																																																																																																																																													
2007-2	1.080.886.970	5,7%	2.344.361.079	6.742.307.547																																																																																																																																										
2008-1	1.496.702.000																																																																																																																																													
2008-2	1.721.207.990	0,0%	3.273.808.120	10.409.229.044																																																																																																																																										
<b>TOTAL</b>	<b>9.328.594.801</b>																																																																																																																																													

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Ago. 20 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta de Sesión Extraordinaria No. 008**  
**08 de julio de 2008**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="188 658 746 1003">  </div> <div data-bbox="770 658 1329 1003">  </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div data-bbox="188 1099 746 1444">  </div> <div data-bbox="770 1099 1329 1444">  </div> </div>	
	<p>Al finalizar la presentación se efectuaron los siguientes comentarios:</p> <p>La Ministra de Educación Nacional, manifiesta que el hecho de haber obtenido el doble de aporte de parte del presupuesto de la nación, en la constitución del presupuesto de ingresos y rentas de la Universidad, en las vigencias que han transcurrido en la actual administración de la Universidad, es muy bueno y de resaltar. Indica que el informe demuestra que el aporte nación al presupuesto de la UNAD, se ha duplicado y evidencia el esfuerzo que ha realizado el Estado.</p> <p>Señala que son los esfuerzos en el mejoramiento de los indicadores de eficiencia de las universidades los que permiten la asignación de los recursos, lo cual esta definido en la Ley 30 de 1992, que establece por un lado el incremento regular del IPC y por otro lado lo que se demuestre por indicadores de eficiencia.</p> <p>Anota que no es factible asignar mayores recursos a la Universidad, por cuanto se garantiza la misma participación para todas las universidades y que se está privilegiando los proyectos del</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Ago. 20 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta de Sesión Extraordinaria No. 008**  
**08 de julio de 2008**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>Gobierno Nacional. No obstante, considera que la Universidad podría obtener recursos adicionales en inversiones específicas, tales como alianzas con los CERES, así mismo, indica que la Universidad podría financiarse vía ICETEX, y que es importante utilizar esta estrategia, ya que los recursos de inversión se están ubicando en proyectos de política pública.</p> <p>El señor Rector, manifiesta que si bien en aplicación del artículo 86 de la Ley 30 de 1992 no se pueden acceder a mayores recursos, la UNAD ha demostrado su compromiso con la política de estado del gobierno y esta participando precisamente en el cumplimiento de dichas políticas. De otro lado la UNAD frente a los conceptos que maneja el SUE, en relación con los indicadores frente al resto de universidades, se ubica entre las últimas, precisamente porque la educación a distancia no puede compartir los mismos criterios de la educación tradicional. Señala que se debe tener en cuenta a la UNAD en la participación de los recursos del Ministerio de Educación Nacional destinados a proyectos de financiación nacional e internacional.</p> <p>Indica que el incremento presupuestal comprendido entre el 2003 al 2008, ha estado relacionado con el IPC, no obstante, no se compara con el crecimiento de la universidad y las necesidades reales de la institución para soportar todas obligaciones que conllevan el manejo de un ente autónomo con una cobertura poblacional y geográfica de las más amplias del país, y frente a las necesidades tecnológicas que demanda una universidad a distancia</p> <p>De otro lado en cuanto al tema de la conectividad al acceso en mejores condiciones y menores costos, la universidad podría llegar a más personas y en otros espacios. La universidad necesita un apalancamiento en la política del estado.</p> <p>De igual forma en relación con el escenario de la política a distancia virtual, hay un escenario de participación de la Universidad en el desarrollo estratégico y de alta política, para proponer una normatividad especial para la educación a distancia virtual.</p> <p>La Ministra de Educación Nacional, manifiesta que es necesario consolidar los proyectos destinados a mejorar la calidad en la Universidad, igualmente se deben revisar las cifras en términos de cobertura, por cuanto mas que llegar a 120 mil estudiantes se debe extender los esfuerzos hacia la calidad, teniendo en cuenta que aun se esta consolidando el tema de la virtualidad. Considera que la aspiración de llegar a tantos estudiantes pasando la gente a la virtualidad es un reto grande y se debe hacer una relación entre volumen y cantidad.</p> <p>En cuanto al acceso a recursos para inversión en virtualidad, indica que el Ministerio de Educación Nacional esta financiando este tipo de programas a través de alianzas. Esta de acuerdo con revisar toda la reglamentación, ya que si bien es cierto el Ministerio tiene una reglamentación propuesta, está abierta la posibilidad de recibir aportes de la Universidad sobre el tema, por lo cual en la página web del Ministerio de Educación Nacional se publicarán los borradores para que la UNAD haga los comentarios que estime necesarios.</p> <p>El señor Rector, manifiesta que a la universidad le interesa el juicio propio que se haga la señora</p>	<p>La señora Ministra de Educación Nacional recomendó revisar y aclarar las cifras de los sistemas de información del Ministerio. Igualmente recomendó gestionar los recursos que se dejan de recibir por descuento electoral a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Reconoció el trabajo realizado y presentado y exhorto para continuar en la misma tónica.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Ago. 20 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta de Sesión Extraordinaria No. 008**  
**08 de julio de 2008**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>Ministra de sus indicadores y cifras, lo cual al parecer se ha evidenciado en la sesión de hoy, indica que el Plan de Desarrollo de la UNAD se encamina a la calidad pero también a la equidad social, la metodología de la universidad le permite ser innovadora y salirse de lo tradicional y considera que las metas se pueden lograr, no obstante, considera que se tienen prejuicios sobre la calidad de la universidad. Reitera la disposición de seguir trabajando de la mano con el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Indica que se han tenido problemas con las resistencias al cambio, tanto internas, como externas, así mismo, el hecho permanente de estar rindiendo cuentas a los entes de control es desgastante, no obstante, hay un esfuerzo de una comunidad universitaria altamente comprometida que viene reconociendo estos nuevos escenarios. Anota que la Universidad aumenta significativamente su matrícula por la referencia que hacen los mismos estudiantes y no por grandes inversiones en publicidad, lo cual no es la política de la UNAD.</p> <p>Señala que la Universidad entiende la educación superior mirada desde los niveles previos, la ruta de la UNAD es tomada ya por otras instituciones, por eso la UNAD se pone a disposición del Ministerio y del gobierno como dispositivo de transformación social y por eso le interesa participar en estos escenarios donde se construye la política. Considera que la educación virtual no es únicamente el aspecto tecnológico, sino que tiene un fuerte referente pedagógico, y por ello la UNAD está en esa ruta estandarizando algunos procesos y reconociendo que hace falta mucho camino por recorrer.</p> <p>La Ministra de Educación Nacional, desea saber cuál es la disposición de la UNAD frente al tema de virtualidad, aclarando que el Ministerio de Educación Nacional pone reglas para todos y selecciona a quien responda mejor a las condiciones y requerimientos. Considera que se debe revisar porque no funcionó la comunicación entre el Ministerio de Educación Nacional y la UNAD, porque iguales discusiones se han tenido con la Universidad Nacional y con la Universidad Pedagógica, donde cada uno quiere privilegiarse a su manera. Al respecto el gobierno no tiene una universidad sino un sistema universitario, si se coloca la discusión para la educación a distancia, es a disposición de todos, no se les puede dar un tratamiento privilegiado, pero si la Universidad siente un tratamiento discriminatorio se debe informar, por eso todos los procesos se realizan a través de internet de manera transparente y pública, para que el tratamiento sea igualitario no solamente a lo público si no a lo privado, considera que la UNAD tiene la capacidad para trabajar este tipo de convocatorias.</p> <p>Indica que todas las cifras deben aclararse por cuanto en el caso del programa de inglés, no se puede decir que se tiene a todos los estudiantes en niveles altos de inglés, ya que el proceso apenas inicio en el año 2005, es decir que se debe decir es que se van a tener estudiantes bilingües a partir del 2009 y así con todas las cifras.</p> <p>El señor Rector, en relación con el descuento electoral, manifiesta que en los últimos años la Universidad ha dejado de recibir más de nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000.00) por descuento electoral, lo cual afecta igualmente su sostenibilidad financiera.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Ago. 20 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta de Sesión Extraordinaria No. 008  
08 de julio de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>La Ministra de Educación Nacional, indica que estos recursos que se dejan de percibir por el descuento electoral, deben gestionarse ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público, no obstante, está de acuerdo en que se trata de un descuento que afecta el sostenimiento de las instituciones.</p> <p>El señor Rector, pregunta en cuanto a la designación del nuevo Representante del Presidente de la República. Agradece la presencia de la señora Ministra en la sesión del Consejo Superior y le solicita que sea mas frecuente.</p> <p>La Ministra de Educación Nacional, manifiesta que el representante aún no ha sido designado por el señor Presidente. Indica que su participación en el Consejo es importante, pero igualmente siempre estará representada por sus delegados. Agradece a todos por el trabajo realizado y presentado y los exhorta para que continúen en la misma tónica.</p>	

Para constancia esta acta se firma en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil ocho (2008).

**CECILIA MARÍA VELEZ WHITE**  
Presidente

**MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO**  
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Ago. 20 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					